



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 067 DE 2016

“por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre en sus artículos 93 (literal a) y 94 establece los criterios y requisitos para la homologación de asignaturas o módulos cuando se modifique el plan de estudios y se implemente un plan de transición para los estudiantes matriculados en el antiguo plan de estudios siempre y cuando, el estudiante lo solicite;
- Que el estudiante NADIN ALBERTO CONTRERAS NAVARRO Código 518-93040719723 del programa de Administración de Empresas solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas en los diferentes semestres del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre;
- Que teniendo en cuenta que el estudiante, cumple con lo establecido en los artículos 93 (literal a) y 94 del Acuerdo 001 de 2010 el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó en el Jefe del Departamento de Administración de Empresas, la revisión y estudio de la solicitud;
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 07-septiembre-2016 según Acta N°033, luego de verificar los resultados de dicho estudio;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la homologación de asignaturas al estudiante NADIN ALBERTO CONTRERAS NAVARRO Código 518-93040719723 del programa de Administración de Empresas así:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JORNADA PLENA - MALLA VIGENTE	NOTA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JORNADA PLENA - MALLA NUEVA	NOTA
MATEMÁTICAS - I	3,0	MATEMÁTICAS - I	3,0
CONTABILIDAD I	3,0	CONTABILIDAD I	3,0
INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACION	3,2	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	3,2
CIENCIAS HUMANAS	3,1	CIENCIAS HUMANAS	3,1
DERECHO I	4,7	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL I	4,7





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 067 DE 2016

“por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de
Administración de Empresas”

INGLES I	A	INGLES I	A
MATEMÁTICAS - II	3,5	MATEMÁTICAS - II	3,5
CONTABILIDAD II	3,0	CONTABILIDAD II	3,0
PROCESO ADMINISTRATIVO I	3,0	PROCESO ADMINISTRATIVO I	3,0
MICROECONOMIA	3,6	MICROECONOMIA	3,6
DERECHO II + DERECHO III	3,4+3,0	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL II	3,4+3,0
TECNICAS DE LA COMUNICACIÓN	3,3	COMUNICACIÓN I	3,3
MATEMATICAS III	3,0	MATEMATICAS III	3,0
COSTOS	4,2	COSTOS	4,2
PROCESO ADMINISTRATIVO II	3,1	PROCESO ADMINISTRATIVO II	3,1
MACROECONOMIA	3,0	MACROECONOMIA	3,0
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3,2	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	
ESTADISTICA I	3,5	ESTADISTICA I	3,5
MATEMATICAS FINANCIERA I	3,2	MATEMATICAS FINANCIERA I	3,2
TALENTO HUMANO	3,0	TALENTO HUMANO	3,0
PSICOLOGIA GENERAL DE LA ADMON	3,0	COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORG	3,0
ESTRUCTURA ECO. COLOMBIANA	3,0	ECONOMIA COLOMBIA	3,0
MATEMATICAS FINANCIERAS II	3,7	MATEMATICAS FINANCIERAS II	3,7
ANALISIS FINANCIERO	4,2	ANALISIS FINANCIERO	4,2
TRIBUTARIA	3,5		3,5
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3,3	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3,3
ETICA EMPRESARIAL	3,7	ETICA EMPRESARIAL	3,7
FUNDAMENTOS DE MARKETING I	4,2	FUNDAMENYOS DE MARKETING I	4,2
AUDITORIA ADMINISTRATIVAS + GESTION DE LA CALIDAD	3,2+4,6	GESTION DE LA CALIDAD Y AUDITORIA	3,2+4,6
COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	4,8		4,8
FUNDAMENTOS DE MARKETING II	3,8	FUNDAMENTOS DE MARKETING II	3,8
ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION	3,1		3,1
INVESTIGACION DE MERCADOS	3,0	INVESTIGACION DE MERCADOS	3,0
CREACION DE EMPRESAS	3,0	EMPRENDIMIENTO	3,0
GESTION DE LA INFORMACION I + GESTION DE LA INFORMACION II	3,0+3,0	SISTEMA DE INFORMACION GERENCIAL	3,0+3,0
ORGANIZACIÓN DE ECONOMIA	3,4	ELECTIVA I	3,4



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 067 DE 2016

“por la cual se autoriza la homologación de asignaturas a un estudiante del programa de
Administración de Empresas”

SOCIAL Y SOLIDARIA			
MARKETING DEL SERVICIO	3,0	ELECTIVA II	3,0

ARTÍCULO 2°: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día treinta (30) del mes de septiembre de 2016

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gándara

